

Llevará hombreras semirrígidas. El cuello camisero, sin pie, con tapa y cuello propiamente dicho de una sola pieza y capucha. Las mangas acabarán en puños ajustables con velcro para superponer los guantes. Asimismo, tendrá otra banda reflectante de la misma anchura y características de la anteriormente descrita, en la parte baja del chaquetón en todo su contorno.

En la parte derecha del pecho debe tener colocada la placa y en el brazo izquierdo el emblema.

El cierre será de cremallera hasta el final del cuello y cubierto con doble tapeta con broches. También tendrá en los laterales cierres de cremallera para extraer el armamento o el material de protección. En los bajos delanteros, llevará bolsillos cubiertos con tapa y broche. La cintura llevará un cordón para ajustar interiormente la prenda al cuerpo en su parte delantera, y en la espalda e interiormente tendrá una goma elástica para ajustarla al cuerpo.

En todo el contorno interior de la prenda incluidos los puños, bajos de la prenda, cuello e interior de las cremalleras llevará una barrera antiagua en el mismo tejido exterior.



## 6.2. Cubre-pantalón.

Podrá usarse cubre-pantalón de color azul marino de material impermeable y costuras termosoldadas, con dos bandas termosoldadas, situadas por debajo de la rodilla, compuestas de dos filas de cuadros plateados reflectantes y azules, combinados en forma de tablero de ajedrez o damero, de 40 milímetros de ancho y la separación entre ambas bandas, de color amarillo de alta visibilidad. Las perneras dispondrán de una cremallera para poder colocar el cubre-pantalón sin descalzarse y un fuelle interior para evitar que el agua penetre por la cremallera.



## 6.3. Peto reflectante.

En las circunstancias en las que se requiera una mayor visibilidad, se puede utilizar un peto de color amarillo alta visibilidad, que llevará 2 bandas compuesta de dos filas de cuadros plateados reflectantes y azules, combinados en forma de tablero de ajedrez o damero, de 50 milímetros de ancho en disposición horizontal, en el contorno de la prenda. En la parte superior de la espalda, llevará la inscripción «POLICÍA LOCAL», en letras sueltas y de color plateado reflectante, de 90 x 240 milímetros en su conjunto, y en la parte frontal izquierda otra, de características similares a la anterior, con la inscripción «POLICÍA», de un tamaño 22 x 112 milímetros en su conjunto y sobre ésta una galleta con la divisa correspondiente a su categoría. En la parte derecha del pecho llevará termosellada la placa.



## 7. Camisa de manga larga. Camisa de manga corta.

### 7.1. Camisa de manga larga.

De color azul celeste, cuello cerrado por botones en color a tono con la camisa. Dos bolsillos con fuelles en los laterales del pecho cerrados con tapa y botón en color a tono con la camisa. Espalda con tapeta en la parte trasera. Hombreras de forma trapezoidal terminadas en pico, se unirán a la prenda remetida en la costura de montaje de manga, sobre la línea del hombro. Se llevará con corbata y por dentro del pantalón. En la parte derecha del pecho debe tener colocada la placa y en el brazo izquierdo el emblema.

### 7.2. Camisa de manga corta.

Igual que la camisa de manga larga pero con las mangas cortas.

## 8. Polo de manga larga. Polo de manga corta.

### 8.1. Polo de manga larga.

De color azul marino, excepto desde el pecho hacia arriba que llevará canesú amarillo de alta visibilidad. La separación del canesú en el pecho del resto de la prenda se hará con una banda de 40 milímetros de ancho termosoldada, compuesta de dos filas de cuadros plateados reflectantes y azules, combinados en forma de tablero de ajedrez o damero. Hombreras y cuello camisero de color azul marino en el mismo tejido que el cuerpo cerrado por botones de color azul marino. Placa en la parte derecha del pecho y emblema en el brazo izquierdo. En la espalda sobre el fondo amarillo la leyenda «POLICÍA LOCAL» en letras sueltas, sobre el amarillo y de color plateado reflectante, de 90 x 240 milímetros, y en la parte frontal izquierda otra, de características similares a la anterior, con la inscripción «POLICÍA», de un tamaño 22 x 112 milímetros. Se usará por dentro del pantalón. Opcionalmente se podrá llevar, debajo del polo camiseta de tejido térmico y transpirable, de cuello alto y de color azul marino.

Cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local, de forma motivada, podrá determinar el uso de esta prenda en color azul marino en su totalidad.